



ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Atotonilco el alto Jalisco 16 de Febrero Del 2026

Oficio: DMPCA-2026-110.

Asunto: EL QUE SE INDICA

CMTE. SERGIO RAMÍREZ LÓPEZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus labores, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer la entrega del PLAN OPERATIVO DE ESTIAJE 2026 realizado por la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto Jalisco. Que se encuentra a mi cargo.

➤ **Anexo copias al presente.**

Agradezco la atención prestada al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Atotonilco el Alto, Jalisco, A 16 de Febrero del 2026.

LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
DE ATOTONILCO EL ALTO.

C.C.P. ARCHIVO
E.D.H.Q



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO 13 DE FEBRERO DEL 2026

Asunto: Plan Operativo Temporada de Estiaje 2026

OFICIO: DMPCBA/107/2026

C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.
DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.

LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
SÍNDICO MUNICIPAL.

PRESENTES:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus labores, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer la entrega del Plan Operativo de Temporada de Estiaje 2026 realizado por la **Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto Jalisco**. Que se encuentra a mi cargo.

➤ **Anexo copias al presente.**

Agradezco la atención prestada al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Atotonilco el Alto, Jalisco, A 13 de Febrero del 2026.

LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
DE ATOTONILCO EL ALTO.

C.C.P. ARCHIVO
E.D.H.Q



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

RECIBIDO
13 FEB. 2026
HORA **11:45**
FIRMA





ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

PLAN OPERATIVO TEMPORADA DE ESTIAJE 2026



PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en sus labores, a su vez presentar a usted el plan operativo del Temporal De Estiaje que comprende de tres fases siendo las siguientes:

Fase 1: Inicio y Prevención abarca del 01 de diciembre al 31 de Enero, cuando comienza la disminución de lluvias y humedad. Se inician con acciones preventivas como líneas negras en áreas forestales para minimizar el impacto de futuros incendios.

Fase 2: Intensificación que abarca del 01 de Febrero y termina al 02 de Marzo, teniendo un aumento significativo de la temperatura, especialmente con el inicio de la primavera (20 de marzo), secando la vegetación y aumentando el riesgo de incendios.

Fase 3: Crítica que abarca del 03 de Marzo al 15 de Mayo, siendo el período de mayor calor y sequía, concentrando el mayor peligro de incendios en zonas protegidas del municipio.

OPERATIVO TEMPORADA DE ESTIAJE 2026

EFFECTO Y JUSTIFICACIÓN:

Reduce la humedad relativa en el ambiente por las altas temperaturas que se presentan, así como la disminución de agua en afluentes y en la vegetación, lo que representa un riesgo eminente y grandes posibilidades de arder con el mínimo contacto con el fuego provocando los incendios. Sumado a estos factores ambientales se presentan rachas de vientos fuertes lo que complica el combate de estos siniestros. Todo esto conlleva a la contaminación del aire, agua y la poca productividad de la tierra.

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la política pública ambiental y la coordinación interinstitucional en el Municipio para salvaguardar a la población, sus bienes y el entorno, evitando la degradación de la biodiversidad, mediante las tareas de prevención, reducción y combate de incendios en el municipio de **Atotonilco el Alto, Jalisco**, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Sistema Estatal de Protección Civil Jalisco y sus Municipios.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





Es de suma importancia prevenir, vigilar y combatir incendios, dentro de la extensión territorial de nuestro Municipio, dando mayor importancia a las zonas de mayor riesgo, haciendo del conocimiento de la población en general las medidas de prevención para salvaguardar y proteger el medio ambiente, la flora y fauna, asimismo la integridad de los bienes inmuebles, y de las personas mismas. Desarrollando los procedimientos y mecanismos adecuados para que: antes y durante un incendio responder de manera rápida y eficaz ante cualquier emergencia que se pueda presentar disminuyendo el mayor daño posible ocasionado por este tipo de siniestros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar que El Área de Gestión Integral de Riesgos identifique lotes en riesgo de quema. Y que esto sea una prioridad Municipal.
- Identificar, evaluar y monitorear las zonas con mayor conflicto y mejorar la difusión de medidas preventivas a través de sistema de alerta temprana.
- Utilizar el Conocimiento, Innovación y Educación para crear una cultura de Resiliencia en la población.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la atención de las emergencias.
- Concientizar a las personas con las fuentes de calor que utilizan.
- Controlar y extinguir en el menor tiempo posible los incendios que se puedan presentar.
- Incrementar la cantidad de reforestación en el municipio apoyándonos con el departamento de Ecología Para evitar zonas áridas y menos pastizal.
- Brindar un servicio de calidad dentro de las posibilidades de la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos de Atotonilco el Alto.

DIAGNOSTICO:

En base al estudio realizado en el municipio de Atotonilco el Alto Jalisco. Sobre la temporada de Estiaje en este año 2026, debemos considerar que existe un alto índice de vulnerabilidad de incendios ya que cuenta con gran cantidad de áreas referente a pastizales, planicies, predios de cultivo, cerros y valles,

CAUSAS Y EFECTOS DE LOS INCENDIOS FORESTALES.

Se provocan las quemas no controladas y con ello el riesgo de propagación. Ocasionando la perdida de vegetación, deterioro del hábitat de la fauna silvestre, alteración de la composición vegetal, perdida de las áreas recreativas teniendo como referencia los meses de noviembre a mayo del presente.

- 1.- Quemas Agrícolas.
- 2.- Fogatas no Controladas.
- 3.- fumadores activos.
- 4.- fenómenos naturales.
- 5.- Quemas intencionales.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





ACTIVIDADES PARA LA TEMPORADA DE ESTIAJE:

- 1.- Campañas De Concientización a la ciudadanía en base a las fogatas y fuentes de calor.
- 2.- cuidados que se debe tener para evitar incendios.
- 3.- crear conciencia en las personas que realizan quemas agrícolas con el fin de que notifiquen a las autoridades correspondientes para extremar precauciones informando al Departamento de Ecología y Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco.
- 4.- lograr la coordinación intermunicipal para apoyar durante los incendios que se pudieran presentar.
- 5.- Notificar a los demás departamentos como lo es la dirección de Sapama, Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública, Dirección de Reglamentos, área de Gestión Integral de Riesgos, Comunicación Social y Ecología, así como a los dueños de los predios del riesgo de un incendio y el cuidado del agua.
- 6.- hacer quemas preventivas en lugares de alto riesgo de incendio, como lo es en tramos carreteros, delimitación de predios cercanos a casas habitación y lotes baldíos.
- 7.- por medio de la Dirección de Comunicación Social enviar un mensaje a la población referente a las precauciones que se deben tomar en caso de presenciar cualquier tipo de Conato De incendio
- 8.- facilitar los números de emergencia de nuestra dependencia y demás que se encuentren en coordinación con el **Operativo De Estiaje 2026**.
- 9.- actualizar un directorio de las dependencias municipales participes con el fin de obtener una pronta respuesta ante un servicio de incendio en el que se agregaran teléfonos, personal disponible,
- 10.- Dar a conocer el Parque vehicular que participara en el mencionado.

LUGARES DE MAYOR VULNERABILIDAD DE INCENDIOS EN EL MUNICIPIO:

- | | |
|---|--|
| 1. Zonas Boscosas. | 8. Rio Los Sabinos Inicio Rincón Del Molino Al Puente La Mata. |
| 2. Cerro Del Puruaño. | 9. Predios De Siembra. |
| 3. Cerro De San Judas Tadeo. | 10. Lotes Baldíos Dentro De La Zona Urbana. |
| 4. Cerró La Cofradía o San Cayetano. | 11. Zonas donde se ubican carrizales |
| 5. Carretera Federal 90. | |
| 6. Carretera 307 Atotonilco- Arandas Tramo Nuevo. | |
| 7. Carretera 307 Atotonilco- Arandas Tramo Viejo. | |

RECOMENDACIONES:

- ❖ Cuidar y vigilar el exceso de basura, maleza y hierba seca en predios.
- ❖ No llevar botellas de vidrio a zonas boscosas y áreas recreativas dejando los anteriores en el lugar ya que los mismos podrían originar un incendio debido a los rayos solares.
- ❖ Para realizar quemas en predios de cultivo llamar a las autoridades competentes.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





ATOTONILCO EL ALTO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

- ❖ Al realizar la quema en parcelas hacerlo durante las primeras horas del día en caso de no existir fuertes ráfagas de viento y siempre mantener un guarda rallas contra el fuego.
- ❖ Siempre reportar cualquier incendio por pequeño que este sea pues puede correr el riesgo de expandirse con gran magnitud a zonas de alto riesgo.

CONTROL Y CONTACTOS DE LOS OPERATIVOS DIRECTORIO:

En caso de detectar cualquier incendio en nuestro municipio.

- ❖ Difundir los números de emergencia de la Dirección Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco. **(391) 91 7 54-01, (391) 91 7 34-00, WhatsApp 3334997535.**
- ❖ **Numero de emergencia: 911**
- ❖ Comisaria de Seguridad Pública. **C. Miguel Ángel Barrientos Dominguez** Teléfono (391) 91 7 00-38 y (391) 91 7 45-51
- ❖ Movilidad y Transporte **Lic. Jerónimo de Jesús Arévalo García** Teléfono 917 09 67

IMPLEMENTAR LA OPERATIVIDAD A TRAVÉS DE:

- ✓ Sistemas legales y regulatorios.
- ✓ Integración de políticas de Desarrollo y Planeación.
- ✓ Accionar con respuesta pronta y recuperación efectiva.
- ✓ Asignar responsabilidades de acuerdo a su ámbito de competencia.
- ✓ Promover alianzas.
- ✓ Rendimiento de cuentas y participación comunitaria.
- ✓ Coordinación con las distintas dependencias del Gobierno Municipal en el que se solicite materia y recursos de tipo Vehicular y Humano.

ESTADO DE FUERZA VEHICULAR DE PROTECCIÓN CIVIL ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

- ❖ 03 Ambulancia
- ❖ 02 Vehículo Pick Up Usos Varios
- ❖ 01 Vehículo De Rescate Y Ataque Rápido
- ❖ 01 Motobomba
- ❖ 01 Pipa con tanque de 8000 Litros.

MARCO LEGAL:

- ❖ Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable.
- ❖ Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco y sus municipios.
- ❖ Ley Estatal de Protección Civil de Jalisco y sus Municipios.
- ❖ NOM-015 SEMARNAT/SAGARPA-2007.
- ❖ Reglamento municipal de Ecología y medio ambiente.



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS





ATOTONILCO EL ALTO
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

- ❖ Reglamento Municipal De Protección Civil Y Bomberos De Atotonilco El Alto Jalisco.

ATENTAMENTE

Atotonilco el Alto, Jalisco, A 13 de Febrero del 2026.

LIC. JORGE ADOLFO FERREYRA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DE ATOTONILCO EL ALTO.

C.C.P. ARCHIVO
E.D.H.Q



PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS

